

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8111**     *KANTAR MEDIA, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *KANTAR TECH SPAIN, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que el día 2 de octubre de 2017, el accionista único de Kantar Media, S.A.U. (sociedad segregada) y el socio único de Kantar Tech Spain, S.L.U. (sociedad beneficiaria), acordaron segregar la rama de actividad que integra el negocio de "Infosys" de la sociedad segregada, y traspasarla en bloque por sucesión universal a la sociedad Kantar Tech Spain, S.L.U., que se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad transmitida, recibiendo la sociedad segregada, a cambio de la aportación, las participaciones sociales creadas en la correspondiente ampliación de capital en la sociedad beneficiaria, todo ello en los términos y condiciones que resultan del proyecto de segregación redactado y suscrito por los órganos de administración de Kantar Media, S.A.U. y Kantar Tech Spain, S.L.U. No ha procedido publicar o depositar previamente el proyecto de segregación ni ha sido necesario el informe de los Administradores sobre el mismo, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 73 de la citada Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y el balance de segregación cerrado a 31 de julio de 2017, debidamente auditado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Madrid y Sant Cugat del Vallés (Barcelona) a, 2 de octubre de 2017.- El administrador único de Kantar Media, S.A.U., D. Walter Patanella, y la administradora única de Kantar Tech Spain, S.L.U., D.<sup>a</sup> Susana Díaz Fontán.

**ID: A170070976-1**